



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0819-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 12 de diciembre de 2023

**VISTO**, el Oficio N° 0688-2023-VPA-UNCA de fecha 11 de diciembre de 2023, Informe N° 238-2023-DSA-UNCA de 11 de diciembre de 2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 0109-2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD de fecha 05 de octubre de 2023, se resuelve en su artículo primero otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Ciró Alegría, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus dos (2) locales ubicados en Jirón Ramiro Prialé N° 540 (SL01); y, Jirón Garcilazo de la Vega N° 905 (SL02), ambos situados en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, conducentes a grado académico y servicios complementarios. Ello, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la referida resolución;

Que, mediante Informe N° 238-2023-DSA-UNCA de 11 de diciembre de 2023, el Director(e) de Servicios Académicos de la UNCA, remite al Vicepresidente Académico de la UNCA, la propuesta final de la Calendarización Académica 2024 (Periodo Lectivo





## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0819-2023/CO-UNCA

2024 – I y 2024 – II), en la cual se establece el desarrollo de actividades académicas para el desarrollo de matrícula, inicio y fin de la actividad académica;

Que, mediante Oficio N° 0688-2023-VPA-UNCA de fecha 11 de diciembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, tomando como referencia el Informe N° 238-2023-UNCA-DAD de fecha 11 de diciembre de 2023, solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, se agende en sesión de Comisión Organizadora la aprobación de la Calendarización Académica 2024 de la UNCA;

Que, mediante proveído de fecha 12 de diciembre de 2023, el Presidente(e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a Secretaría General de la UNCA, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 0688-2023-VPA-UNCA de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por el Vicepresidente Académico de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 0109-2023 de fecha 12 de diciembre de 2023; los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la Calendarización Académica 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por el Director(e) de Servicios Académicos de la UNCA, mediante Informe N° 238-2023-DSA-UNCA de 11 de diciembre de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Calendarización Académica 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por el Director(e) de Servicios Académicos de la UNCA, mediante Informe N° 238-2023-DSA-UNCA de 11 de diciembre de 2023, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Dirección de Servicios Académicos; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Dr. Eusebio Pumacallahu Salcedo  
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL



Dirección de Admisión	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Entrega de Constancias de ingreso	13 de marzo	15 de marzo	No aplica	No aplica
Tesorería				
Realizar pagos por derecho a Matrícula	11 de marzo	14 de marzo	12 de agosto	15 de agosto
Bienestar Universitario				
Exámenes médicos	11 de marzo	15 de marzo	No aplica	No aplica
Actividades Académicas				
Matrícula ingresantes	13 de marzo	19 de marzo	No aplica	No aplica
Matrícula regular	13 de marzo	15 de marzo	12 de agosto	14 de agosto
Matrícula Extemporánea	18 de marzo	19 de marzo	15 de agosto	16 de agosto
Regularización de matrículas	13 de marzo	18 de marzo	12 de agosto	15 de agosto
Reserva	18 de marzo	19 de abril	19 de agosto	13 de setiembre
Retiro de Cursos	18 de marzo	19 de abril	19 de agosto	13 de setiembre
Retiro de semestre (anulación de matrícula)	18 de marzo	19 de abril	19 de agosto	13 de setiembre
Inicio de clases	Lunes 18 de marzo	Lunes 19 de agosto	Lunes 19 de agosto	Lunes 19 de agosto
Ceremonia de apertura del semestre	18 de marzo	19 de agosto	19 de agosto	19 de agosto
Fin del dictado de clases	Viernes 28 de junio	Viernes 29 de noviembre	Viernes 29 de noviembre	Viernes 29 de noviembre
Periodo de exámenes e ingreso de notas				
Evaluación 1era unidad	08 de abril	12 de abril	09 de setiembre	13 de setiembre
Evaluación 2da unidad	06 de mayo	10 de mayo	07 de octubre	11 de octubre
Evaluación 3era unidad	03 de junio	07 de junio	04 de noviembre	08 de noviembre
Evaluación 4ta unidad	01 de julio	05 de julio	02 de diciembre	06 de diciembre
Examen complementario	08 de julio	12 de julio	09 de diciembre	13 de diciembre
Entrega de Registro de Notas	08 de julio	12 de julio	09 de diciembre	13 de diciembre
Firma de Actas	08 de julio	12 de julio	09 de diciembre	13 de diciembre
Entrega de Boletas de Notas	15 de julio	16 de julio	16 de diciembre	17 de diciembre
<b>Feriados</b>	<b>Feriados</b>	<b>Fechas</b>	<b>Feriados</b>	<b>Fechas</b>
Jueves Santo	Jueves Santo	28 de marzo	Combate de Angamos	08 de octubre
Viernes Santo	Viernes Santo	29 de marzo		
Día del Trabajo	Día del Trabajo	01 de mayo	Día de todos los Santos	01 de noviembre
Batalla de Arica y Día de la Bandera	Batalla de Arica y Día de la Bandera	07 de junio		
Día de San Pedro y San Pablo	Día de San Pedro y San Pablo	29 de junio	Batalla de Ayacucho	09 de diciembre
Aniversario institucional de la UNCA	Aniversario institucional de la UNCA	17 de julio		
Día de la Fuerza Aérea del Perú	Día de la Fuerza Aérea del Perú	23 de julio		
			Navidad	25 de diciembre

